



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

## CONVOCATORIA

Se convoca a los concejales miembros de la **Junta de Gobierno Local** a una sesión **ORDINARIA** que ha de celebrarse el **día 23 de mayo de 2019, a las 9:00 horas**, en primera convocatoria. En el caso de que no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera.

## ORDEN DEL DIA

### PARTE NO PÚBLICA DE LA SESIÓN:

**1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (JGL01-19 DE 03 DE ENERO DE 2019, JGL02-19 DE 25 DE ENERO DE 2019, JGL03-19 DE 15 DE FEBRERO DE 2019 Y JGL04-19 DE 28 DE FEBRERO DE 2019).**

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

**3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### PARTE PÚBLICA DE LA SESIÓN:

**4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADENDA SEGUNDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.**

**5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO, SUSCRITO EL 30 DE ABRIL DE 2015, ENTRE LA ENTONCES CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL EJERCICIO 2016 Y SIGUIENTES, A EFECTOS DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SEGUIR DANDO CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS QUE VIENE FINANCIANDO LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN EL ÁMBITO DE INFANCIA Y FAMILIA.**

**6.- ACUERDO QUE PROCEDA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE Y LA PLATAFORMA PALMERA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD (INDISPAL).**

**7.- ACUERDO QUE PROCEDA CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN CONDE, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS CERTIFICADOS DE**



C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

**PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA  
2019 (ESPECIALIDAD ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL  
DOMICILIO).**

**8.- ACUERDO QUE PROCEDA CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN ADMINISTRACIÓN CONDE, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA 2019 (ESPECIALIDAD PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES).**

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 21 de mayo de 2019.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL,**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

D. Ángel P. Rdguez. Martín    D. Adolfo M. Pérez Acosta    Dña. Ana B. Martín Glez.

Dña. Mª del Mar Pérez Rdguez.